Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: KU7FNEED1TFVU85MOKNHA75A
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 17/11/2026 13:01:39 Página 1 de un total de 6 página(s).

ANEXO III Referencia convocatoria: 2026/CP/270

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PROGRAMA Horizon Europe, UNIÓN EUROPEA, CONVOCATORIA HORIZON-CL6-2023-BIODIV-01-17. GA Nº: 101135094 Título: "Zoonoses Emergence across Degraded and Restored Forest Ecosystems (ZOE)" Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: EDUCACIÓN E SUSTENTABILIDADE
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/01/2024 FIN: 31/12/2027
CENTRO Inv. Principal: Facultad de Ciencias de la Educación
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.
LUGAR Y HORARIO: Facultade de Ciencias da Educación. Tiempo parcial: Lunes y Jueves : 10:00 - 16:00; Viernes: 10:00 - 15:30
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo 1
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC) Investigador/a asociado/a ☐ Investigador/a en formación ☐ * Requiere matrícula programa doctorado SUG Técnico/a de apoyo a la investigación ☒ Ayudante de apoyo a la investigación ☐ Técnico/a administrativo/a ☐ Ayudante administrativo/a ☐

JORNADA	Tiempo Completo: ☐	Tiempo Parcial: ☒	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/01/2027
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido ☒	Duración determinada ☐ FECHA FIN CONTRATO:	

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.015,00*
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 6490206, nº MUS: 00099

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, ingeniería, arquitectura, grado, diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Adina Claudia Dumitru Dumitru (Prof. Permanente Laboral) (Presidenta), María Pilar Vieiro Iglesias (TIT-UN) (Secretaria), Manuel Peralbo Uzquiano (CAT-UN). Suplentes: Luisa Losada Puente (TIT-UN), Manuel García Fernández (TIT-UN), Oscar Luis Blanco Domínguez (Cap. VI)

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	jI8tJSzIu1oegjuZ6VQTBA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Adina Claudia Dumitru Dumitru	Asinado	13/11/2026 00:35:07
Observacións		Páxina	1/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/jI8tJSzIu1oegjuZ6VQTBA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: KU7FNEED1TFVU85MOKNHA75A
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 17/11/2026 13:01:39 Página 2 de un total de 6 página(s).

Código Seguro De Verificación	jI8tJSzIu1oegjuZ6VQTBA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Adina Claudia Dumitru Dumitru	Asinado	13/11/2026 00:35:07
Observacións		Páxina	2/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/jI8tJSzIu1oegjuZ6VQTBA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/goberno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 12 de noviembre de 2026
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Fdo.: Adina Dumitru

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	jI8tJSzIu1oegjuZ6VQTBA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Adina Claudia Dumitru Dumitru	Asinado	13/11/2026 00:35:07
Observacións		Páxina	3/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/jI8tJSzIu1oegjuZ6VQTBA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: KU7FNEED1TFVU85MOKNHA75A
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 17/11/2026 13:01:39 Página 3 de un total de 6 página(s).

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El proyecto ZOE, siglas en inglés de "Zoonoses Emergence across Degraded and Restored Forest Ecosystems", estudia cómo la degradación de los ecosistemas, la pérdida de biodiversidad y ciertos comportamientos humanos pueden facilitar la aparición y propagación de enfermedades zoonóticas. El proyecto está compuesto por un consorcio interdisciplinar con experiencia en geografía, geobotánica, ecología, virología, inmunología, epidemiología, sociología, psicología, antropología y divulgación científica de siete países de la UE y cuatro de América Latina.

Las TAREAS PRINCIPALES del/a técnico/a de apoyo a la investigación incluirán:

- Realizar un análisis comparativo de los principales factores de origen humano de la degradación de los ecosistemas, la pérdida de biodiversidad y la aparición y transmisión de enfermedades zoonóticas y realizar un informe final.
- Llevar a cabo trabajo de campo, como talleres de resiliencia comunitaria para co-crear estrategias más saludables y eficaces de prevención, mitigación y adaptación frente a riesgos e impactos.
- Apoyo a la integración y síntesis de los resultados obtenidos en el trabajo de campo sobre los factores social, culturales y comportamentales en las zoonosis.

DURACIÓN DEL CONTRATO: El contrato es indefinido. La duración para estas tareas se estima en 11,5 meses a tiempo parcial.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Bloque 1: Formación académica

Licenciado/a o equivalente en un área de estudio relevante: Psicología, Sociología, Antropología, Ciencias Políticas, Ciencias de la Salud, Ciencias Educación, y Ciencias Jurídicas: hasta 2 puntos; Título de Grado en otra área de conocimiento: hasta 0,5 puntos.

Master en: Psicología, Ciencias de la Educación, Sociología, Ciencias de la Salud, Metodología de Investigación en Ciencias Sociales: hasta 1 punto. Título de Master en otro campo de conocimiento: hasta 0,5 puntos.

Bloque 2: Conocimiento de inglés

Dominio del inglés oral y escrito nivel B1 u equivalente, demostrable a través de un certificado lingüístico C2 (1,5 puntos), C1 (1,2 puntos), B2 (0,8 puntos), B1 (0,5 puntos) en vigor; o de haber realizado un mínimo de un año de sus estudios en un país de habla inglesa: 1,5 puntos

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: KU7FNEED1TFVU85MOKNHA75A
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 17/11/2026 13:01:39 Página 4 de un total de 6 página(s).

Código Seguro De Verificación	jI8tJSzIu1oegjuZ6VQTBA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Adina Claudia Dumitru Dumitru	Asinado	13/11/2026 00:35:07
Observacións		Páxina	4/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/jI8tJSzIu1oegjuZ6VQTBA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

Nota: Si la suma de las puntuaciones alcanzadas en el Bloque 1 y 2 no alcanzan un mínimo de 4 puntos, se dejará de puntuar.

Bloque 3: Experiencia

- Experiencia demostrable en investigación sobre los aspectos de comportamiento, sociales y culturales, especialmente en aquellos que conectan la degradación de los ecosistemas, la pérdida de biodiversidad y la aparición y propagación de enfermedades. A través de contratos de investigación que acrediten la realización de trabajos relacionados con la experiencia exigida (0,5 puntos por año de contrato); o autoría de publicaciones indexadas que acrediten la realización de trabajos en temáticas afines al proyecto (hasta 0,5 puntos por publicación), o la realización de tesis de master en temáticas afines al proyecto. (hasta 1 punto) (Total: hasta 3 puntos).
- Experiencia demostrable en técnicas cualitativas de análisis de datos a través de cursos específicos de análisis de datos cualitativos de mínimo 3 créditos (hasta 0,25 puntos por curso); contratos de investigación que acrediten la realización de trabajos de campo con técnicas cualitativas (hasta 0,5 puntos por año de contrato); o autoría de publicaciones indexadas que acrediten la realización de de trabajos de campo con técnicas cualitativas (hasta 0,5 puntos por publicación) (hasta 3 puntos).
- Experiencia previa de participación en proyectos nacionales, europeos o internacionales obtenidos en convocatorias competitivas, demostrable a través de contratos de investigación o becas de colaboración (0,25 por año y por proyecto en caso de becas, 1 puntos por año por proyecto en caso de contratos de investigación, hasta un máximo de 3 puntos).
- Experiencia previa de investigación en contextos latino-americanos, especialmente con poblaciones diversas culturalmente, demostrable a través de publicaciones (hasta 0,5 puntos por publicación), realización de tesis de licenciatura (hasta 0,5 puntos) o contratos de investigación (hasta 0,5 puntos por año de contrato) (hasta 2 puntos).
- Experiencia previa de participación como ponente en congresos internacionales (0,25 puntos por presentación por congreso, hasta un máximo de 1 punto)
- Formación complementaria en temas relacionados con el proyecto. Se puntuará según los siguientes criterios: participación en cursos o jornadas en temáticas relevantes para el proyecto (hasta 0,25 puntos por curso o jornada) hasta un máximo de 1 punto.

En la relación de méritos aportados deberá constar obligatoriamente la fecha exacta de inicio y finalización de los contratos de trabajo. También deberá constar el número de horas de las actividades formativas y cursos realizados para su correcta baremación.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: KU7FNEED1TFVU85MOKNHA75A
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 17/11/2026 13:01:39 Página 5 de un total de 6 página(s).

Código Seguro De Verificación	jI8tJSzIu1oegjuZ6VQTBA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Adina Claudia Dumitru Dumitru	Asinado	13/11/2026 00:35:07
Observacións		Páxina	5/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/jI8tJSzIu1oegjuZ6VQTBA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

Bloque 4: Publicaciones

Publicaciones en revistas internacionales indexadas JCR o Scopus, relevantes para la temática del proyecto. Cada artículo original será valorado de la siguiente manera: 0,25 puntos/publicación, hasta 1 punto, aplicando un coeficiente multiplicador de 0,0 a 2,0 por la relación con la temática del proyecto y el orden de autores. El coeficiente multiplicador varía asignando la máxima puntuación (2,0) a las publicaciones de temática directamente afín con el candidato como 1.º o 2.º autor, valores intermedios (0,5 a 1) para contribuciones secundarias o de temática tangencial, y 0 para publicaciones no afines.

Bloque 5: Entrevista personal, en caso de empate (máx. 3 puntos)

La persona candidata seleccionada tendrá que alcanzar una puntuación mínima de 12 puntos.

El proceso creará una lista de espera (reservas). Será necesario un mínimo de 12 puntos para que la persona candidata pueda incluirse en la lista de espera.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	jI8tJSzIu1oegjuZ6VQTBA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Adina Claudia Dumitru Dumitru	Asinado	13/11/2026 00:35:07
Observacións		Páxina	6/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/jI8tJSzIu1oegjuZ6VQTBA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: KU7FNEED1TFVU85MOKNHA75A
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 17/11/2026 13:01:39 Página 6 de un total de 6 página(s).